"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO

ACTA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Período Anual de Sesiones

2024-2025

Sala 04 - "Martha Hildebrandt Pérez Treviño" y por Plataforma "Microsoft Teams"

Viernes 14 de marzo del 2025

Resumen de acuerdo:

Se aprobó por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria

---

En la sala 04 "Martha Hildebrandt Pérez Treviño" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las once horas con cuatro minutos, del viernes 14 de marzo de 2025, verificando que se contaba con el quorun reglamentario, la Congresista María Elizabeth Taipe Coronado presidente de la Comisión, dió inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia virtual de los congresistas titulares David Jimenez Heredia, Elva Julón Irigoín, Elvis Vergara Mendoza, Margot Palacios Huaman, Ana Zegarra Saboya, Diego Bazan Calderon y Jorge Zeballos Aponte.

I. ACTA

La Señora Presidenta, sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta de la Segunda Sesión Ordinaria que se llevo a acabo el día 22 de noviembre del 2024, no habiendo observaciones fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

La Señora Presidenta, manifestó que, se ha remitido mediante correo electrónico institucional, la citación, agenda, reporte de documentos emitidos y recibios y acta de la primera sesión ordinaria para su conocimiento, asimismo indicó que la documentación mencionada también se encuentra en el sistema de trámite documentario y pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica cuando lo estimen pertinente.

I. INFORMES

La Señora Presidenta, manifestó si algún congresista tuvieran que informar algún tema adicional relacionado al trabajo de la Comisión, no hubo informes.

La Señora Presidenta, informó lo siguiente.

El 3 de diciembre del 2024 se llevó a cabo, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Foro "Alianza del Pacífico y Oportunidades de Integración para el Desarrollo del Perú", dicho evento contó con la participación de estudiantes universitarios y de los sectores del Ejecutivo que vienen trabajando en el marco del grupo de trabajo de la Alianza del Pacífico, como son el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de la Producción, PRONABEC y CONCYTEC. El foro incluyó diversas intervenciones de expertos en temas como es en el acceso a nuevos mercados, la inserción de las PyME en cadenas de valor y el reto de la internacionalización de la educación superior. Este foro se destacó como un espacio relevante para difundir las oportunidades de desarrollo e integración económica que ofrece la Alianza del Pacífico para el Perú.

Asimismo, informo que, participo en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de la Alianza del Pacifico, los días 11 y 12 de diciembre de 2024, en las ciudades de Valparaíso y Santiago, en la República de Chile, se llevó a cabo la Vigésima Sesión Plenaria de la Comisión Interparlamentaria del Seguimiento de la Alianza del Pacífico (CISAP), donde se abordó diferentes temas de interés de esta comisión como fomento a las PyME, integridad y gobernanza en gobiernos locales, la seguridad pública y el fortalecimiento interno de la CISAP. Asimismo informo que la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza del Pacífico, paso invitación para realizar una visita internacional a la República de Singapur, la cual se realizó el 20 al 23 de enero de 2025. El objetivo principal de esta visita fue conocer la fortaleza comercial de Singapur y evaluar su posible integración a la Alianza del Pacífico.

Otro de los temas que informó y, en cumplimiento a lo planificado en el plan de trabajo de esta comisión, a través del cual se programaría la realización de sesiones descentralizadas y audiencias públicas, se ha programado realizar una sesión descentralizada y audiencia pública en la ciudad de Andahuaylas, departamento de Apurímac, la misma que se llevará a cabo el día viernes 21 de marzo, abordándose temas como es el fomento del desarrollo

sostenible y competitividad económica de Apurímac a través de la integración regional, la libre circulación de bienes, servicios y capitales, y la inclusión social, fortaleciendo su articulación con mercados nacionales e internacionales en el marco de la Alianza del Pacífico. Colegas congresistas, están ustedes invitados, si quisieran acompañarnos de manera presencial en la ciudad de Andahuaylas.

Finalmente, la presidenta informó que la comisión ha recibido una invitación de parte del presidente de la Federación de Comunidades Nativas, Yine Yami Feconayy, para realizar una audiencia en el distrito de Sepahua, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali. La solicitud de audiencia se sustenta en la necesidad que tienen estos pueblos indígenas del ámbito de Sepahua, para informarse sobre los temas como comercio, producción, considerando que ellos son productores de artesanía.

II. PEDIDOS

En vista que no se había presentado ningún pedido, la **Señora Presidenta** dispuso pasar al orden del día.

III. ORDEN DEL DÍA

La señora Presidenta, paso a la Orden del Día y manifiesto que, como primer punto de la agenda tenemos la presentación del señor Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, ministro de Relaciones Exteriores, para que exponga sobre cuáles son los avances que ha realizado el Grupo Técnico de Movimientos de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio, y qué políticas públicas se ha implementado en la facilitación migratoria con visión a largo plazo, en el marco de la Alianza del Pacífico, donde cedió la palabra al señor secretario técnico, para que de cuenta del oficio de invitación.

La señora Presidenta, suspendió la sesión por breve término para recibir a los invitados.

La señora Presidenta, reinicio la sesión y dió la bienvenida al señor embajador Jorge Félix Rubio Correa, Director General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y coordinador nacional del Perú para la Alianza del Pacífico donde lo acompaña el señor Farid Docarmo Delgado, Director de Integración, y el señor Eduardo Adolfo Banda Necochea, de la Subdirección de Alianza del Pacífico y cedió el uso de la palabra al señor embajador Jorge Rubio Correa.

El señor Jorge Félix Rubio Correa Director General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, tomó la palabra y agradeció por la invitación e indicó que permite continuar con el diálogo que hemos empezado ya hace un par de meses desde que asumió el cargo de director general de Asuntos Económicos de la Cancillería. Asimismo saludo a la Señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, señoras y a los señores congresistas integrantes de la Comisión Especial, tanto presencial como virtualmente, Equipo Técnico de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del pacífico, señoras y señores, es un honor dirigirme a ustedes y extenderles un afectuoso saludo por especial encargo del señor canciller, quien por compromisos ineludibles asumidos con antelación, no ha podido asistir; actualmente está reunido con la canciller de Colombia. Me complace atender su gentil invitación para exponer los avances del Grupo Técnico de Movimiento de Personas y Facilitación (2) del Tránsito Migratorio, así como las políticas implementadas con visión de largo plazo, en el marco de la Alianza del Pacífico. Para dimensionar estos avances es fundamental situarnos en el marco de la Alianza del Pacífico, un mecanismo de integración que nació en abril de 2011 entre cuatro países (Chile, Colombia, México y Perú) y que hoy, 14 años después, es un referente de la integración regional y además concita el interés de decenas de países al tener 64 estados observadores. Desde el inicio la Alianza del Pacífico se ha tenido un objetivo claro: fortalecer la competitividad y el crecimiento de las economías de los países miembros. Sus programas e iniciativas trascienden fronteras, integrando aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en favor del desarrollo. La clave de este proceso es la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Estos pilares favorecen un mercado abierto, dinámico, competitivo y afianzan compromisos con el libre comercio como motor de crecimiento y lucha contra la pobreza, y el desarrollo. Al mismo tiempo, la Alianza se proyecta hacia la región del Asia-Pacífico, una de las más importantes para la economía global, en busca de nuevos mercados para nuestros productos y servicios. Nos ofrece nuevos espacios para fortalecer vínculos de cooperación que promueven una mayor competitividad internacional. Este proceso de integración es además inclusivo. La Alianza del Pacífico busca ser un bloque dinámico y abierto a nuevos miembros y actores que compartan su visión de desarrollo y crecimiento. En conjunto, nuestras economías ocupan el octavo puesto a nivel mundial. Nuestra meta es avanzar juntos con pragmatismo y modernidad para enfrentar los desafíos de un entorno económico en constante cambio. El pragmatismo de la Alianza del Pacífico se verifica también

en su estructura interna. La Alianza opera en distintos niveles, con instancias que permiten un funcionamiento eficiente y fluido. A nivel político, el Consejo de Ministros, conformado por los ministros de Comercio Exterior y el de Relaciones Exteriores, se reúne una o dos veces al año para adoptar decisiones políticas que orientan el trabajo del mecanismo. Seguidamente, el grupo de alto nivel, integrado por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores, se reúnen entre cuatro y cinco veces al año para implementar los mandatos presidenciales y desarrollar iniciativas estratégicas. A nivel técnico, los coordinadores nacionales son los responsables de la ejecución de las iniciativas de la Alianza. Luego se tiene a los grupos técnicos, estamentos operativos en el que se inscribe al Grupo Técnico de Movimientos de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio, cuya labor es el eje de nuestra reunión de hoy, y que es uno de los 20 grupos técnicos que hacen parte de la Alianza. Este grupo técnico tiene como objetivo avanzar hacia la libre circulación de personas y fortalecer la cooperación entre nuestras autoridades migratorias y consulares. Su creación deriva de la Declaración de Lima del 2011, que estableció la facilitación del tránsito migratorio y el movimiento de personas de negocios como una de las plataformas iniciales de la Alianza. El acuerdo marco de la Alianza es el Tratado Constitutivo, es decir, su Constitución. Resalta la importancia de la movilidad de personas como un mecanismo para mejorar la competitividad y el desarrollo económico. Asimismo, subraya la necesidad de fortalecer la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares para garantizar un tránsito fluido y seguro, en línea con los objetivos de integración profunda y crecimiento de bloque. Entre las principales funciones del Grupo Técnico de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio se encuentra:

- Desarrollar actividades para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de personas de la Alianza del Pacífico.
- Avanzar hacia el desarrollo e implementación de la visa Alianza del Pacífico.
- Facilitar la movilidad de personas en la Alianza del Pacífico.
- Avanzar hacia la reducción o exención de los costos de servicios y derechos migratorios.
- Supervisar, evaluar y dar cumplimiento a la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios, para facilitar la movilidad de personas.
- Desarrollar iniciativas de fortalecimiento de las capacidades, en favor del funcionariado migratorio mediante la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Intercambiar constantemente información para facilitar el apoyo a nuestros ciudadanos

en el Exterior, en términos del Acuerdo Interinstitucional entre los ministerios de Relaciones Exteriores.

- Dar seguimiento a la ejecución del Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un programa de vacaciones y trabajo.

Asimismo, desde el primero de marzo de 2025, Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, lo que implicó, debido a la rotación interna habitual, un cambio en la coordinación del Grupo Técnico de Movilidad que actualmente está a cargo de México. Tras esta breve reseña del contexto actual de la Alianza del Pacífico, procederé a informar sobre los dos temas solicitados por esta comisión. Sobre los avances que ha realizado el Grupo Técnico de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio:

En primer lugar, me gustaría referirme a la elaboración de la publicación digital sobre movilidad humana en la Alianza del Pacífico. Este e-book tiene como propósito facilitar el intercambio de información sobre las acciones implementadas por cada Estado miembro en materia de control migratorio, la formulación de políticas conjuntas y el impacto de los desastres naturales en la movilidad fronteriza y el control de la permanencia de extranjeros. Esta publicación se encuentra en proceso de elaboración, y la delegación chilena ha asumido el compromiso de remitir en la próxima reunión del grupo técnico, el avance preliminar del documento para las observaciones de los demás miembros y así contribuir a su culminación. Esta reunión está programada para finales de este mes, para finales de marzo del 2025. En segundo lugar, deseo destacar la importancia de la plataforma de consultas inmediatas de información con fines migratorios. Esta herramienta opera a través del Centro de Alertas Internacionales que en el Perú se encuentra bajo la administración de la Dirección General de Inteligencia del del Ministerio del Interior. El servicio cuenta con información de alertas de personas con requisitorias o antecedentes penales registrados por los países que conforman la Alianza del Pacífico. Las consultas se realizan desde las aplicaciones de control migratorio aéreo y los puestos de control migratorios en provincias. La Policía Nacional del Perú centraliza las consultas y las redireccionan a los países miembros, según corresponde. Con respecto al Centro de Alertas Internacionales de la Alianza del Pacífico, se realizaron tres millones ciento cuarenta y un mil ochocientos ocho consultas sobre ciudadanos de los países miembros de la Alianza durante el 2024.

El objetivo del referido centro es conocer en tiempo real el perfil de riesgo de los ciudadanos extranjeros que ingresan o salen del país y adoptar medidas de seguridad en los casos de existir peligro para la seguridad pública nacional.

Actualmente se evalúa mejorar esta plataforma tomando como base algunas de las propuestas de la Superintendencia Nacional de Migraciones, entre ellas:

- La incorporación de identificación biométrica, a fin de cotejar intentos de suplantación de identidad.
- La consulta de información sobre ciudadanos extranjeros en situaciones contrarias al orden público.
- El uso de información para fines relacionados a los trámites de inmigración, así como también a efectos de fiscalización de los trámites aprobados.
- La optimización de la arquitectura tecnológica para fortalecer su interoperabilidad.

  Respecto de las políticas públicas que se han implementado en la facilitación migratoria con visión a largo plazo en el marco de la Alianza del Pacífico, el Grupo Técnico de Movimiento de Personas del Tránsito Migratorio tiene como propósito avanzar hacia la libre circulación de personas y fortalecer la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares.

Su naturaleza y funciones son estrictamente técnicas y operativas, por lo que no tiene entre sus competencias la formulación de políticas públicas nacionales, función que recae en las entidades pertinentes de cada uno de los estados miembros.

El 24 de octubre de 2024 se celebró la Quincuagésima Primera Reunión del Grupo Técnico de Movimiento de Personas y Facilitación de Tránsito Migratorio, en la que se abordaron diversos temas de relevancia, entre ellos la revisión del funcionamiento de la plataforma de consulta inmediata, con el compromiso de que la Presidencia Pro Tempore de Colombia elabore un plan de trabajo sobre la materia, y la ratificación del compromiso de Chile de presentar un avance preliminar del e-book. Las diferencias de marco jurídicos que regulan la actividad migratoria en los cuatro países es un desafío para la aplicación de iniciativas conjuntas. A pesar de ello, se han logrado avances significativos en los últimos años en torno a la movilidad de personas. Entre el 2016 y 2025 se ha producido el movimiento migratorio, ingreso y salida de cerca de 30 millones de ciudadanos peruanos hacia los países de la Alianza del Pacífico, siendo Chile el principal país de destino, seguido por Colombia y México.

Alrededor de 27 millones de personas de nacionalidades, pertenecientes a la Alianza del

Pacífico, han ingresado y salido del Perú entre el 2016 y 2025. En cuanto a la migración, inmigración extranjera hacia el Perú, al 2024, son 75 263 nacionales de los países miembros de la Alianza han inmigrado a nuestro país, siendo los colombianos el grupo más numeroso, con 57 030; seguido de los chilenos con 11 928; y los mexicanos, 6305. Esto es todo lo que tengo para informarles, señora presidenta, señores congresistas.Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

la Señora Presidenta, Agradeció al señor embajador Jorge Félix Rubio Correa por su exposición.

La Señora Presidenta, realizó La siguiente pregunta ¿qué medidas se están tomando para garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes en el tránsito dentro de la Alianza del Pacífico?

El señor Jorge Félix Rubio Correa Director General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores Los cuatro países están muy interesados en la seguridad de la migración. Una muestra de que la migración funciona entre nosotros, es justamente la cantidad de ciudadanos migrantes que recibe cada uno de los países. Como les señalé casi al final de mi intervención, tenemos 75 263 nacionales de los países de la Alianza del Pacífico que han inmigrado a nuestro país, de los cuales la mayoría son colombianos. Existe el tema también del e-book. El e-book es un sistema que se viene implementando. Y ahí justamente lo que se pretende es dar todos los servicios necesarios, toda la información para dar mayor protección, para dar mayor seguridad y para que, tanto las autoridades como los ciudadanos, estén informados sobre cuáles son todas las ventajas que pueden tener con el tema de la aplicación.

La Señora Presidenta, agradeció por su respuesta y exposición al señor Jorge Félix Rubio Correa Director General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y le comento que podría dejar la sala cuando lo estime pertinente.

Acto seguido, **La Señora Presidenta** solicito la dispensa del trámite y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tratados en la presente sesión. Siendo aprobada por unanimidad.

En ese estado, **la Señora Presidenta,** siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del 14 de marzo del 2025, levantó la Tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/04/2025 11:40:32-0500

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Presidente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/04/2025 12:44:51-0500

ELVIS HÉRNAN VERGARA MENDOZA
Secretario